

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 10385** *ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INFOSERVICIOS, S.A.U.
ATOS C Y L SPAIN, S.L.U.
DESARROLLO APLICACIONES ESPECIALES, S.A.
MUNDIVIA, S.A.U.
Y
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES HOLDING SPAIN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios y Socios Únicos, en su caso, de Atos it Solutions and Services Iberia, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Infoservicios, S.A.U., Atos C y L Spain, S.L.U., Desarrollo Aplicaciones Especiales, S.A., Mundivia, S.A.U. y Atos it Solutions and Services Holding Spain, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), han aprobado en fecha 26 de octubre de 2015, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 26 de octubre de 2015.- Iván Federico Lozano Rodríguez, en su calidad de representante persona física del Administrador Único de las sociedades Absorbente y Absorbidas, la entidad Atos Spain, S.A.U.

ID: A150047803-1